



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 221 -2018-SENAMHI/PREJ

Lima, 29 OCT. 2018

VISTO:

La Nota de Elevación N° 034-2018-SENAMHI/ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;



Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 185-2018-SENAMHI/PREJ, se designa temporalmente al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO para el desempeño de las funciones de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos indica que el servidor en mención cumple con los requisitos necesarios para asumir el cargo de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico, mediante designación;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 185-2018-SENAMHI/PREJ, resultando necesario designar a la persona que ocupe el cargo de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO para el desempeño de las funciones de Subdirector de

Evaluación del Ambiente Atmosférico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO en el cargo de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor en mención y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

